GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 232 /2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2024 (AD REFERENDUM) A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------

San Juan Bautista Misiones, 03 de noviembre de 2023.-

VISTO: La necesidad de efectuar el llamado para servicios de fiscalización de obras varias para la Institución año 2024, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los **deberes y atribuciones del Gobernador:** ***"...Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones..".----------***

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES, RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL LLAMADO PARA SERVICIOS DE FISCALIZACION DE OBRAS VARIAS PARA LA INSTITUCION AÑO 2024 (AD REFERENDUM) A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023, AUTORIZAR LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO.----------
Art. 2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------
Art. 3º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------
Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Ing. Cristofer López
Secretario General

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO MISIONES
REPUELICA DEL PARAGUAY

Abg. Richard Ramírez Rodríguez
Gobernación de Misiones